Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0034/16 **Buenos Aires,** 11 FEB 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-166/2016, HSN-167/2016, HSN-168/2016 y HSN-171/2016, los DP-750/92, DP-708/00, DP-362/03 y DP-25/2016, las Resoluciones DR-1388/02 y DR-1278/15, la Ley 24.600, la Constitución Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las previsiones del Artículo 56 de la Constitución Nacional, "el Senado se renueva a razón de una tercera parte de los distritos electorales cada dos años".

Que, por Resolución DR-1278/15, en sesión del día 25 de noviembre de 2015, el Senado de la Nación Argentina aprobó la totalidad de los títulos de los Señores Senadores Nacionales titulares y de sus respectivos suplentes, entre ellos el del Señor José Jorge ALPEROVICH por la Provincia de Tucumán.

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Legislador solicitó la designación de las personas cuya nómina se adjunta en los mismos.

Que, la Dirección de Administración de Personal tomó intervención e informó que las personas no registran antecedentes que impidan sus designaciones.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

RSA-0034/16

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

Que, de conformidad con las previsiones del DP-750/92, sus modificatorios y DP-362/03 en su redacción vigente, cada Legislador tiene personal a cargo que presta servicios en su Despacho o en su Cuerpo de Asesores de Comisión los cuales, en conjunto, constituyen su dotación.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-750/92, DP-708/00 y DP-25/2016, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación - y a la Ley 24.600-Estatuto y Escalafón para el personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DEL H.SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. José Jorge ALPEROVICH, a las Señoras Natalia Estela MERCADO, C.U.I.L. N° 27-28502382-9 y Marcela Beatriz GUTIERREZ, C.U.I.L. N° 27-20311093-1, ambas con categoría A-8, a partir del día 10 de diciembre de 2015.

SENADO DE LA NACION

RSA-0034/16

ARTICULO 2°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, C.P.N. José Jorge ALPEROVICH, a la Señora Nora Liliana CORREA, C.U.I.L. N° 27-14023849-5, con categoría A-7, a partir del día 10 de diciembre de 2015.

ARTICULO 3°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. José Jorge ALPEROVICH, al Señor Jorge Salvador GASSENBAUER, C.U.I.L. N° 20-12352164-2, con categoría A-1, a partir del día 10 de diciembre de 2015.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 5°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. José Jorge ALPEROVICH, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 6°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA